

DECRETO N° 1424

NEUQUÉN, 06 NOV 2009

VISTO:

El Artículo 150º) del Estatuto para el Personal Municipal -Anexo I- de la Ordenanza N° 7694-; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha normativa se reconoce como Día del Trabajador Municipal el 08 de noviembre de cada año;

Que en una saludable costumbre relacionada con el compañerismo que los une, el personal municipal programa y se reúne en distintas e intensas actividades para festejar su día;

Que en esta oportunidad la fecha no es laborable, atento tratarse de un domingo, a raíz de lo cual la gestión de gobierno considera menester disponer asueto administrativo el día lunes 09 de noviembre, a fin de promover el debido descanso del personal municipal, como así también evitar el ausentismo propio de estos acontecimientos;

Que sin perjuicio de lo expuesto, el Municipio garantizará la prestación de los servicios básicos a través de las guardias correspondientes;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

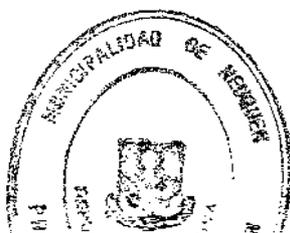
Artículo 1º) DISPONER ASUETO ADMINISTRATIVO en el ámbito de la ----- Administración Pública Municipal, el día 09 de noviembre de 2009, sin perjuicio de la prestación de los servicios básicos esenciales a través de las guardias correspondientes; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) TOME conocimiento del presente la Dirección Municipal de Recursos ----- Humanos a sus efectos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
ARCHÍVESE.-

G.P.
ES COPIA



FDO) FARIZANO
YANES.-